

179836

179836



<b>SECCION TECNICA</b>
<b>CLASIFICACION I.P.C.</b>
CLASE <u>E04</u>
SUBCLASE <u>F</u>

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ACE S.A., de nacionalidad española

RESIDENCIA: Portal de Gamarra, 36-38 (VITORIA)

ENUNCIADO: "LLANA PARA ALBAÑILERIA PERFEC  
CIONADA"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



179836

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la  
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile  
gio de explotación industrial y comercial exclusivo en el  
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se  
trata de "LLANA PARA ALBAÑILERIA, PERFECCIONADA".

En las llanas para albañileria hasta ahora cons-  
truidas, los tornillos de fijación del mango al fleje atra  
viesan ambos elementos sobresaliendo de la base del mango  
y dejándose ver por la cara de trabajo del fleje.

10 Este hecho presenta el inconveniente de que estos  
extremos de los tornillos por muy enrasados que estén con  
el plano de la cara de trabajo del fleje, nunca lo estarán  
completamente, rompiendo la continuidad de dicho plano tanto  
15 si sobresalen de él como si están hundidos respecto de el,  
y disminuyendo considerablemente la eficacia de trabajo de  
la llana.

Este inconveniente queda totalmente resuelto con  
nuestro invento que consiste en una llana cuyo mango de mate  
20 rial plástico rígido, va unido al fleje mediante unos torni  
llos que fijados a la cara posterior del fleje, generalmente  
soldados, están incrustados en el mango sin llegar a atrave  
sarlo, realizandose generalmente este incrustamiento calen  
tando los tornillos e introduciéndose a presión en el mango  
25 sensible al calor.

Para comprender mejor la naturaleza del invento,  
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática,  
de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y sus  
ceptible por ello de las modificaciones accesorias que no al  
30 teren las características esenciales.



1

La figura 1 es una vista de alzado de nuestro invento en la que se aprecia la forma que adopta el mango.

5

La figura 2 es una vista en planta de nuestro invento en la que se aprecia cómo el fleje de la llana tiene dos de sus lados dentados y los otros dos lisos.

La figura 3 es una sección de alzado de nuestro invento apreciándose en ella la situación de los tornillos.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

10

Nº 1.- Fleje

Nº 2.- Mango

Nº 3.- Tornillos

15

El fleje (1) tiene dos de sus lados lisos y los otros dos dentados para la realización de líneas y dibujos, pudiendo presentarse dentados todos, tres o ninguno de estos lados, con dientes triangulares equiláteros, trapeciales y otros.

20

Dicho fleje está adosado al mango (2) de material plástico rígido termosensible, y fijado a él mediante los tornillos (3), generalmente cuatro, que están por uno de sus extremos fijados a la cara posterior del fleje (1), generalmente por soldadura, e incrustado el resto del cuerpo de dichos tornillos (3) en la base del mango (2), generalmente por calentamiento de dichos tornillos (3) y presión del mango (2) contra ellos, que lo ablandarán, incrustándose en él.

25

30

De esta forma los tornillos no se dejan ver por la cara de trabajo del fleje (1) aumentando su eficacia en el trabajo, ni por el mango (2) evitando rasponazos al operario.



1                    Descrita suficientemente la naturaleza del pre-  
sente invento así como su realización industrial, sólo cabe  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas , es posi-  
ble introducir cambios de forma, materia y disposición en  
5                    cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial  
del mismo.

                  El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-  
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera  
10                   posible, reivindicando la misma prioridad de la presente so-  
licitud.

N O T A

                  El Modelo de Utilidad que se solicita como nue-  
vo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Le-  
15                   gislación, deberá recaer sobre "LLANA PARA ALBAÑILERIA, PER-  
FECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

                  1ª.- Llana para albañileria, perfeccionada, carac-  
terizada porque el elemento de alisamiento, consistente en  
20                   un fleje que puede tener alguno de sus lados dentados, lle-  
va fijados en su reverso unos vástagos de paredes rugosas  
que tienen su eje dispuesto perpendicularmente al fleje y u-  
na de sus bases adosadas y fijadas, mediante soldadura, a  
él; dichos vástagos se incrustarán totalmente en la zona de  
25                   apoyo del mango, de material termoplástico, calentándolos  
hasta la temperatura necesaria para derretir las zonas de  
dicho mango que hagan contacto con ellos, de forma que al  
enfriarlos queden prisioneros en el mango, que queda con su  
zona de apoyo adosada y fijada al reverso del fleje.

                  2ª.- "LLANA PARA ALBAÑILERIA, PERFECCIONADA".



1

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

5

Madrid, 27 ABR. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P. P.

*607*

10

15

20

25

30



Fig.1

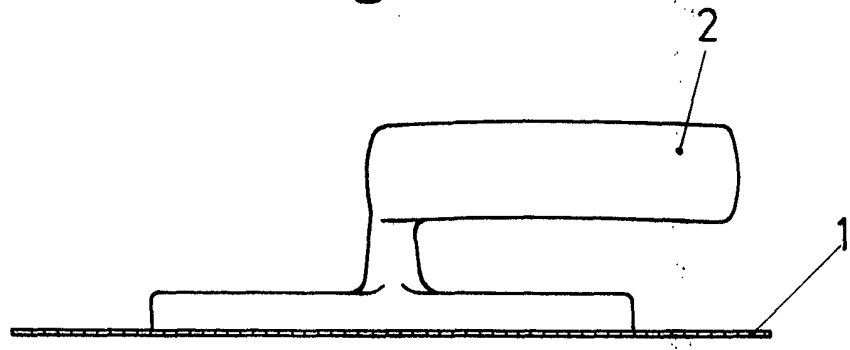


Fig. 2

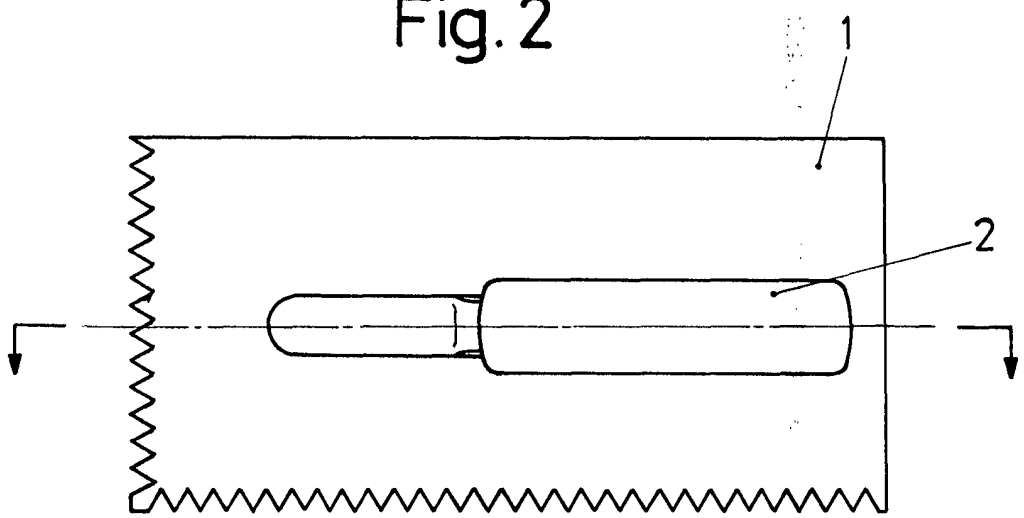
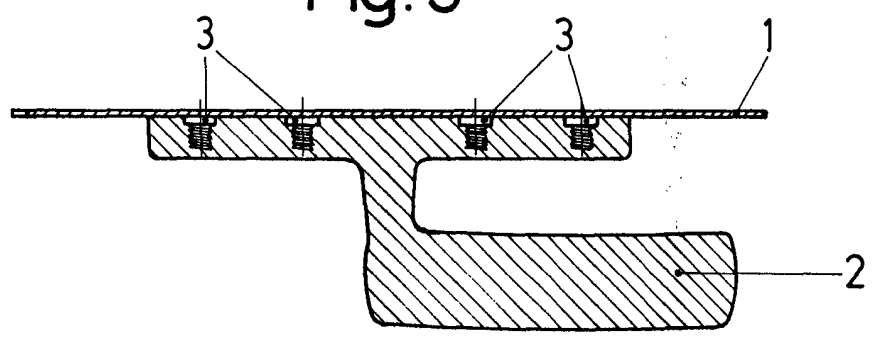


Fig. 3



Escala variable  
Madrid 27/10/1972  
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P. P.

*(Handwritten signature)*